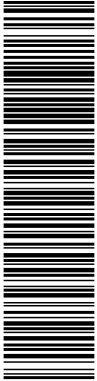


DOCUMENTO _ACTA: Akta Pleno 2022-12-13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>125HY-JK14S-NJKP9</b> Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 28/12/2022 11:28 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 28/12/2022 11:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2022 11:30



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de**  
**Zaldondo**

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • 📠/Faxa 945 314534 • ✉️/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022**

En el Salón de sesiones de la Casa consistorial de la Villa de Zaldondo, siendo las 13:00 horas del día 13 de diciembre de dos mil veintidós, se reunió en primera convocatoria esta Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Fernández Villate, y acudiendo los concejales, D José Sánchez Doncel, D. Eneko Ortega Pardo, D<sup>a</sup> Celsa Martínez de Albeniz Lopez de Arbina y Doña Rosa Merchan Mendo.

Y todos ellos asistidos por la Secretaria Accidental Municipal Dña. María Valeta Lazcoz.

El Sr. Alcalde, visto que existía quórum suficiente, declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a despachar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, con el resultado siguiente:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto y examinado el resto del contenido del Acta de la sesión anterior, todos los concejales asistentes al acto muestran su conformidad y aprobación al contenido de la misma, procediéndose seguidamente a su firma.

**2.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno Municipal de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

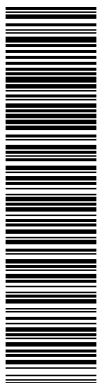
**Decreto núm. 97/2022:** Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/35 (proyecto rehabilitación de bolera) por importe de 16.093 euros.

**Decreto núm. 98/2022:** Modificando las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de 24 de noviembre y aprobando las bases generales y específicas reguladoras para cobertura, mediante el sistema de concurso, de la plaza de auxiliar administrativo.

**Decreto núm. 99/2022:** Otorgando subvención por cursar enseñanza musical.

**Decreto núm. 100/2022:** Procediendo al abono de cantidades de las nóminas de noviembre no abonadas debido a un error material por importe de 32,44 euros.

DOCUMENTO _ACTA: Akta Pleno 2022-12-13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 125HY-JK14S-NJKP9 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 28/12/2022 11:28 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 28/12/2022 11:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2022 11:30



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de**  
**Zaldondo**

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • F/Faxa 945 314534 • E/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

**Decreto núm. 101/2022:** Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/36 (gastos generales) por importe de 1.239,39 euros.

**3.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023.**

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para exponer a los asistentes al acto el contenido del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico de 2023, desglosando el mismo en las diferentes partidas de las que consta. Así, se hace una comparativa entre las partidas del Presupuesto para el ejercicio 2023 con las del 2022, justificando una a una sus importes.

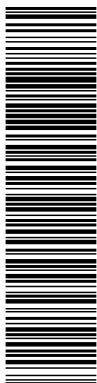
Y, en su virtud, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, vistos los Informes obrantes en el expediente y considerando que el mismo incorpora los documentos legalmente precisos, se procede a la votación para la aprobación del presente punto del orden del día, en el que el Pleno de la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de los presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaldondo para el año 2023, incluida la plantilla y la relación de puestos de trabajo, en los términos en que ha sido propuesta por la la Alcaldía-Presidencia.

El importe de dicho Presupuesto asciende a la cantidad de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DIECISÉIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (1.946.016,66), en su estado de gastos y UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DIECISÉIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (1.946.016,66) en su estado de ingresos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente

**ESTADO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULO:</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>EUROS</b>	
I. Gastos de personal	87.874
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	75.640
III. Gastos financieros	910
IV. Transferencias corrientes	37.225
VI. Inversiones reales	1.741.367,66
VII. Transferencias de capital	3.000



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de**  
**Zaldondo**

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • F/Faxa 945 314534 • E/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

VIII. Activos financieros	0,00
IX. Pasivos financieros	0,00
<b>Total estado de gastos</b>	<b>1.946.016,66</b>

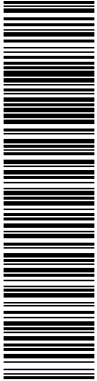
**ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE EUROS</b>
I. Impuestos directos	49.167,01
II. Impuestos indirectos	5.227,38
III. Tasas y otros ingresos	24.705,45
IV. Transferencias corrientes	137.439,16
V. Ingresos patrimoniales	14.170
VI. Enajenación de inversiones reales	0,00
VII. Transferencias de capital	1.715.307,66
VIII. Activos financieros	0,00
IX. Pasivos Financieros	0,00
<b>Total estado de ingresos</b>	<b>1.946.016,66</b>

**Anexo**  
**Plantilla orgánica año 2023**  
Personal funcionario:

Puesto	Núm. dot.	CD	Grupo	Situación	Dedicación	Perfil lingüis
FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL Subescala Secretaría-Intervención Secretario/a-Interventor/a	1	21	A1	Vacante	40% Agrupación con Zerain y Mutiloa	4
Auxiliar administrativo	1	11	C2	Vacante	60%	2
Peón polivalente	1	8	E	Vacante	50%	2

DOCUMENTO _ACTA: Akta Pleno 2022-12-13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 125HY-JK14S-NJKP9 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 28/12/2022 11:28 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 28/12/2022 11:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2022 11:30



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de**  
**Zaldondo**

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● F/Faxa 945 314534 ● E/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

**SEGUNDO.** Exponer al público el Presupuesto mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava para que, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, puedan los interesados presentar las alegaciones que estimen oportunas ante el Ayuntamiento Pleno, y simultáneamente se pondrá el expediente a disposición de cuantos quieran examinarlo.

**TERCERO.** Finalizado el período de exposición, el Pleno de la Corporación resolverá en el plazo de un mes las reclamaciones que se hubieran presentado, las cuales se considerarán desestimadas, en cualquier caso, si no se resolvieran en el acto de aprobación definitiva, con lo que se considerará el acto definitivo en vía administrativa, pudiendo los afectados interponer recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

**CUARTO.** Si durante el período de exposición no se produjera ninguna reclamación, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

**QUINTO.** Aprobado definitivamente el Presupuesto, con o sin modificaciones, será insertado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, resumido a nivel de capítulos.

**SEXTO.** El Presupuesto entrará en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava en la forma expresada en el párrafo anterior.

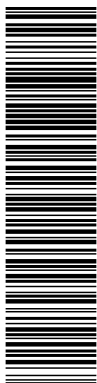
**SÉPTIMO.** Copia del Presupuesto, de su documentación complementaria y de las modificaciones que, en su caso puedan producirse durante el ejercicio, deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

**OCTAVO.** La interposición de recursos, en su caso, no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

**NOVENO.** Publicar la Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca.

**DÉCIMO.** Remitir, simultáneamente, una copia del expediente definitivamente aprobado a la Diputación Foral de Álava y Delegación de Hacienda.

DOCUMENTO <b>_ACTA: Akta Pleno 2022-12-13</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>125HY-JK14S-NJKP9</b> Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 28/12/2022 11:28 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 28/12/2022 11:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2022 11:30



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de**  
**Zaldondo**

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • F/Faxa 945 314534 • E/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

**4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA 9ª CERTIFICACIÓN Y FINAL DE LA OBRA Y DE LA FACTURA DE LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ZUMARRAUNDI**

Visto que el Ayto. de Zaldondo en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de julio de 2021 adjudicó el contrato para las obras de ejecución de “Proyecto de acondicionamiento del camino de Zumarraundi”, en Zaldondo, Álava, a la mercantil “Promociones y pavimentaciones Balgorza, S.A.”, por un importe de 340.827,97 €, IVA excluido, haciendo un total de 412.401,84 €, incluyendo el IVA.

Visto que con registro 732 y fecha 2 de diciembre de 2022, se ha registrado en este Ayuntamiento la certificación de obra nº 9, de fecha 15 de julio de 2022, referida a la obra “Acondicionamiento del camino de Zumarraundi”, que certifica que la obra ejecutada hasta la fecha, según la relación valorada que se adjunta, se ajusta a la cantidad de 58.620,17 euros.

Visto que con registro 731 y fecha de 2 de diciembre de 2022, se ha registrado en este Ayuntamiento el Acta de recepción de la obra proyectada de acondicionamiento del camino de Zumarraundi.

Visto que dicha certificación cuenta con el visto bueno de la Jefa de la Sección de Estructura Agraria e Infraestructura Rural y el Técnico de la Sección de Estructura Agraria e Infraestructura Rural de la Diputación Foral de Álava, en calidad de Dirección de Obra y cuenta con el conforme del contratista.

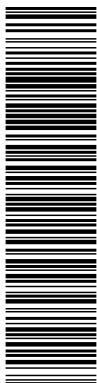
Visto que el acta de recepción de la obra cuenta con el visto bueno del técnico de la Sección de Estructura Agraria e Infraestructura Rural de la Diputación Foral de Álava en calidad de Dirección de Obra, en calidad de Dirección de Obra y cuenta con el conforme del contratista.

Visto que se ha firmado documento de endoso de cesión del crédito por importe de 41.871,55€, de manera que la Diputación Foral de Álava ingresará dicha cantidad directamente a la empresa Promociones y Pavimentaciones Balgorza.

Visto el certificado del acuerdo de la Junta de la Parzonería de Gipuzkoa y Araba, de 15 de abril de 2021, que adoptó, entre otros el acuerdo de destinar al Ayuntamiento de Zaldondo la cantidad de 60.000€ para el arreglo del camino de Zuamarraundi, de los cuales 20.000€ irían con cargo al presupuesto del ejercicio 2.021 y 40.000€ con cargo al ejercicio 2.022.

Visto que dicho adjudicatario ha presentado las siguientes facturas:

DOCUMENTO _ACTA: Akta Pleno 2022-12-13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 125HY-JK14S-NJKP9 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 28/12/2022 11:28 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 28/12/2022 11:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2022 11:30



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de**  
**Zaldondo**

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • F/Faxa 945 314534 • E/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

Fecha	Nº Factura	Empresa	Concepto	Importe Total
30/11/2022	2022/220/31	PROMOCIONES Y PAVIMENTACIONES BALGORZA S.A.	CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 9, ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ZUMARRAUNDI	58.620,17 €

Examinadas la factura y documentación relacionada y llevada a cabo la votación para aprobar el presente punto del orden del día, el Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la novena certificación y final de la obra y la factura referida.

**SEGUNDO.-** Proceder al abono con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022, de la cantidad de 16.748,62€.

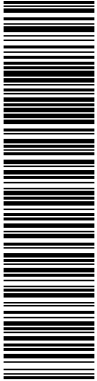
**TERCERO.-** Solicitar a la Parzonería de Gipuzkoa y Araba la cantidad de 8.374,31€, en concepto del abono de la parte proporcional, en cumplimiento del acuerdo de la Junta de la Parzonería de 15 de abril de 2021.

**5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece la necesidad de elaborar un plan estratégico de subvenciones que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con el objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de subvenciones con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su nacimiento y de forma plurianual. La disposición de este plan constituye condición imprescindible para poder conceder subvenciones nominativas, como por ejemplo la que se ha venido concediendo a la Asociación Cultural de Zaldondo con el objeto de que pueda disponer de financiación para realizar actividades culturales, deportivas y los propios Carnavales Rurales, reconocidos por parte del Gobierno Vasco como patrimonio inmaterial.

Previo debate, se procede a la votación para la aprobación del presente punto del orden del día, en el que el Pleno de la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de los presentes, **ACUERDA:**

DOCUMENTO _ACTA: Akta Pleno 2022-12-13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>125HY-JK14S-NJKP9</b> Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 28/12/2022 11:28 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 28/12/2022 11:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2022 11:30



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de**  
**Zaldondo**

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● F/Faxa 945 314534 ● E/Elektronikoa : [azaldondo@ayto.araba.eus](mailto:azaldondo@ayto.araba.eus)

**ÚNICO:** Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaldondo 2023-2027.

**6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formula ninguna

**7.- COMUNICACIONES DE ALCALDÍA.**

No se formula ninguna

**9.- TURNO POPULAR**

No se formula ninguna.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las catorce horas de este día, extendiéndose con su resultado la presente acta, que firma el Sr. Alcalde de lo que yo como Secretaria, doy fe.